



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS



Número 187

Reynosa, Tamaulipas

Febrero 6, 2026

SUMARIO

3

Convocatoria

Premio Municipal de la Mujer 2026



Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Síndico 1°
C. Hugo Felipe Chávez Herrera	Síndico 2°
C. Oralia Cantú Cantú	Regidor 1°
C. Ramiro Garza Treviño	Regidor 2°
C. Karla Paola Luna González	Regidor 3°
C. Arnoldo Treviño Azuela	Regidor 4°
C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Regidor 5°
C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Regidor 6°
C. María Anselma Herrera Rodríguez	Regidor 7°
C. Teófilo Rubio Maldonado	Regidor 8°
C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño	Regidor 9°
C. Alan Efrén Domínguez Jiménez	Regidor 10°
C. Magdalena Berenice Campos Téllez	Regidor 11°
C. Mario Soria Jr	Regidor 12°
C. Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Regidor 13°
C. José Emmanuel Coronado Zamora	Regidor 14°
C. Sofía García Gómez	Regidor 15°
C. Marycarmen Palma Navarro	Regidor 16°
C. Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Regidor 17°
C. Vianey Azeneth Escobedo Prado	Regidor 18°
C. Juan Joaquín Ramírez Martínez	Regidor 19°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 20°
C. Juana Alicia Sánchez Jiménez	Regidor 21°



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
INPARABLE
2024 2027

IMM
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE REYNOSA A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

en reconocimiento al papel protagónico de las mujeres
en la transformación de nuestra sociedad

CONVOCA

a la ciudadanía reynosense a presentar propuestas para el

PREMIO MUNICIPAL DE LA MUJER 2026

Que reconoce públicamente a mujeres originarias o residentes en Reynosa, cuya labor
y trayectoria inspiran por su impacto académico, artístico, deportivo, cívico, social,
político, cultural o comunitario.

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA. Naturaleza del Premio

El Premio Municipal de la Mujer es un reconocimiento que otorga el Gobierno Municipal de Reynosa, a través del Instituto Municipal de la Mujer, en honor a mujeres destacadas en los ámbitos académico, artístico, deportivo, cívico, social, político, cultural o comunitario.

SEGUNDA. Categorías

Quiénes sean propuestas al premio deberán ser inscritas en las siguientes categorías:

- Educación.
- Cultura y Arte.
- Participación Ciudadana.
- Labor Social y Comunitaria.
- Deporte.
- Medio Ambiente.
- Ciencia y Tecnología.
- Liderazgo Político.

TERCERA. Requisitos de las candidatas

Las personas propuestas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser originaria de Reynosa, Tamaulipas, o contar con residencia mínima de tres años al momento de su postulación.
- Contar con una trayectoria destacada o haber realizado actividades relevantes relacionadas con alguno de los campos establecidos.
- No desempeñar actualmente un cargo como servidora pública en el Gobierno Municipal de Reynosa.

CUARTA. Documentación requerida

Cada propuesta deberá incluir:

- Formato de registro, el cual deberá llenarse al momento de la entrega de la información. Dicho formato estará disponible en las oficinas del Instituto y es requisito indispensable para formalizar la postulación.
- Semblanza de la candidata con énfasis en su trayectoria y aportaciones.
- Carta de exposición de motivos.
- Documentos probatorios (reconocimientos, publicaciones, fotografías, etc.).

QUINTA. Plazos y registro

La convocatoria se publicará en medios oficiales del Ayuntamiento y permanecerá abierta hasta el día **20 de febrero de 2026**. Las propuestas deberán entregarse en las oficinas del Instituto Municipal de la Mujer ubicadas en calle Guadalupe Victoria No. 908, Zona Centro, Reynosa, Tamps. de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

SEXTA. Quién puede proponer

Las propuestas podrán ser presentadas por:

- Personas físicas.
- Instituciones académicas, culturales, deportivas o sociales.
- Organizaciones civiles.
- Consejos ciudadanos.

SÉPTIMA. Comité Especial de Premiación

Estará conformado por autoridades municipales y dos ciudadanos designados por el Gobierno Municipal de Reynosa, quienes deberán cumplir requisitos de honorabilidad, residencia y solvencia moral. Las decisiones del Comité serán definitivas e inapelables.

OCTAVA. Evaluación

El Comité Especial de Premiación evaluará las propuestas con base en:

- Originalidad de las acciones.
- Impacto social y territorial.
- Trascendencia y permanencia de sus contribuciones.
- Constancia en el servicio a la comunidad.

NOVENA. Ceremonia de Premiación

La ceremonia de premiación se llevará a cabo en **Sesión Solemne de Cabildo presidida por el R. Ayuntamiento el día 07 de marzo de 2026**.

- El premio consistirá en la entrega de un reconocimiento, destacando los logros específicos de la galardonada.

DÉCIMA. Disposiciones finales

El Comité podrá declarar desierta alguna categoría si considera que las candidaturas no cumplen con los méritos suficientes. La premiación podrá entregarse de forma póstuma si así se justifica.

**Este galardón será entregado en Sesión Solemne de Cabildo
presidida por el R. Ayuntamiento.**

¡Hagamos visible su fuerza, liderazgo y contribución al desarrollo de Reynosa!



**FORMATO DE REGISTRO****PREMIO MUNICIPAL DE LA MUJER 2026****I. DATOS DE LA MUJER PROPUESTA**

Nombre completo: _____

Fecha de nacimiento: _____ Lugar de nacimiento: _____

Domicilio actual: _____

Tiempo de residencia en Reynosa: _____ Ocupación / Profesión: _____

Teléfono(s): _____ Correo electrónico: _____

II. DATOS DE QUIEN PROPONE

Nombre completo: _____

Relación con la persona propuesta: _____ Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico: _____

Institución / Organización: (si aplica) _____



Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

Edición número 187, febrero 6, 2026.

Responsable: Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.